

## Preguntas y respuestas LPN-BID-DGII-02-10

Fecha	Pregunta	Respuesta
02/08/2010	<p>En la página 94, CGC 15.1, Pago de Bienes letra i-Anticipo. En letra se indica que el anticipo será de cuarenta por ciento, pero en números se indica veinte por ciento. Cuál es el valor correcto.</p>	<p>Se aclara que el monto del anticipo es 20% del valor total de la oferta.</p>
02/08/2010	<p>En la página 111, RTC, numero 02, indica que se requiere una capacidad mínima de almacenamiento de cinco mil huellas y cincuenta mil transacciones, pero el numeral 25 señala una capacidad mínima de cinco mil empleados y mínimo dos huellas por empleado, lo que se traduce en un requerimiento de almacenamiento de 10,000 huellas, pero no indica la capacidad mínima de almacenamiento de transacciones. Favor aclarar.</p>	<p>Sobre el numeral 02, Estas capacidades mínimas de 5,000 huellas y 50 mil transacciones son a nivel de los lectores. Sobre el numeral 25, La capacidad del Sistema o software de gestión debe tener la capacidad para un mínimo de 5,000 empleados y para éste no establecimos límites. Estos datos estarán en la base de datos SQL Server</p>
03/08/2010	<p>Favor verificar si faltan paginas entre la 33 y la 34 del documento, ya que la pagina 33 termina con el IAO 7.1 de la Sección II y la 34 empieza con el IAO 10.1 de la Sección III. En la pagina 37 en el IAO 36.3 (d), acápite (a) aclara que no se aceptara un plan de entrega superiores al que se establece en el punto 1 a) de la Sección III, sin embargo este punto no se encuentra en las paginas antes señaladas. Favor aclarar. Gracias.</p>	<p>En relación a la página 33, esta correcta sigue en la página 34 con la IAO 10.1.                      En referencia la pagina 37, le remite a la página 41, que cita: <b>“Plan de entregas</b> (según el código de Incoterms indicado en los <b>DDL</b>). Los bienes detallados en la Lista de Bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha límite de entrega, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana.                      Las ofertas con propuestas de entrega posteriores a los <b>60 días</b> a la fecha de la firma del contrato, se considerarán que no cumplen con lo solicitado.”</p>